



[S U M A R I O]

III OTRAS RESOLUCIONES

Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo

Normas subsidiarias. Resolución de 29 de agosto de 2013, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente la modificación puntual n.º 1/2013 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Madrigalejo, que consiste en redelimitar la Unidad de Ejecución de propiedad municipal UE-7, reclasificando parte de la misma como suelo urbano consolidado para facilitar la financiación de los equipamientos públicos existentes..... 1137

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía

Instalaciones eléctricas. Resolución de 26 de noviembre de 2013, del Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-8124-1 1140

Consejería de Educación y Cultura

Formación del Profesorado. Ayudas. Resolución de 19 de diciembre de 2013, de la Consejera, por la que se resuelve el procedimiento para la selección de proyectos de formación en centros docentes de enseñanzas no universitarias, sostenidos con fondos públicos, de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso escolar 2013/2014 1141



V

ANUNCIOS

Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo

Contratación. Resolución de 9 de enero de 2014, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del servicio de "Mantenimiento de ascensores instalados en edificios de viviendas de promoción pública. Año 2014 (5 lotes)". Expte.: SER0214014 **1144**

Notificaciones. Anuncio de 25 de noviembre de 2013 sobre notificación de resolución de revocación de ayudas en el expediente n.º RBE1060010100297308P, relativo a renta básica de emancipación **1147**

Notificaciones. Anuncio de 3 de diciembre de 2013 sobre notificación de resolución del procedimiento de reintegro en el expediente n.º RBE0060010100261608E, relativo a renta básica de emancipación **1148**

Notificaciones. Anuncio de 4 de diciembre de 2013 sobre notificación de acuerdo de iniciación del procedimiento de reintegro en el expediente n.º RBE0101010100115208K, relativo a renta básica de emancipación **1148**

Notificaciones. Anuncio de 4 de diciembre de 2013 sobre notificación de requerimiento de documentación en el expediente n.º 04716, relativo a renta básica de emancipación **1149**

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía

Notificaciones. Anuncio de 11 de diciembre de 2013 sobre notificación de resolución en expedientes relativos a ayudas a la regeneración y otras mejoras en terrenos adhesados **1149**

Notificaciones. Anuncio de 12 de diciembre de 2013 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente sancionador n.º M/CC/2013/60, en materia de montes **1150**

Notificaciones. Anuncio de 16 de diciembre de 2013 sobre notificación de desistimiento de solicitud en el expediente n.º 13SB1000515, relativo a ayudas a la regeneración y otras mejoras en terrenos adhesados **1151**

Notificaciones. Anuncio de 16 de diciembre de 2013 sobre notificación de desistimiento de solicitud en el expediente n.º 13SB1000791, relativo a ayudas a la regeneración y otras mejoras en terrenos adhesados **1151**

Notificaciones. Anuncio de 17 de diciembre de 2013 sobre notificación de documentos relacionados con la legislación vitícola vigente **1152**

Notificaciones. Anuncio de 17 de diciembre de 2013 sobre notificación de propuesta de resolución en expedientes sancionadores en materia de montes **1154**



Formalización. Anuncio de 19 de diciembre de 2013 por el que se hace pública la formalización del contrato de "Suministro e instalación de caldera de biomasa y energía solar para calefacción y ACS en Centro de Formación Agraria situado en Navalmoral de la Mata". Expte.: 1355SU1CT957 **1154**

Instalaciones eléctricas. Expropiaciones. Anuncio de 19 de diciembre de 2013 por el que se cita a los interesados para el levantamiento de actas previas a la ocupación en expediente de expropiación forzosa. Ref.: AT-3891-1 **1155**

Información pública. Anuncio de 2 de enero de 2014 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución para la distribución de gas natural en los polígonos residenciales "Los Fratres" y "San Antonio", y para el cierre de anillos de distribución en ambas zonas, en la localidad de Cáceres. Expte.: CG-473 **1157**

Servicio Extremeño de Salud

Contratación. Anuncio de 30 de diciembre de 2013 por el que se convoca, mediante procedimiento abierto, la contratación del servicio de "Mantenimiento de equipos de videoendoscopios, lavadoras de tubos endoscopia y control magnificación de imagen con renovación tecnológica con destino al Área de Salud de Llerena-Zafra". Expte.: CSE/04/1113068117/14/PA..... **1158**

Asamblea de Extremadura

Formalización. Resolución de 8 de enero de 2014, de la Secretaría General, por la que se da publicidad a la formalización del contrato de obra de "Rehabilitación de edificio para uso administrativo de la Asamblea de Extremadura". Expte.: 44M/13 **1161**



III OTRAS RESOLUCIONES

CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 29 de agosto de 2013, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente la modificación puntual n.º 1/2013 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Madrigalejo, que consiste en redelimitar la Unidad de Ejecución de propiedad municipal UE-7, reclasificando parte de la misma como suelo urbano consolidado para facilitar la financiación de los equipamientos públicos existentes. (2014060014)

La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, en sesión de 29 de agosto de 2013, adoptó el siguiente acuerdo:

Visto el expediente de referencia, así como los informes emitidos por el personal adscrito a la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo y debatido el asunto.

De conformidad con lo previsto en el art. 7.2.h del Decreto 314/2007, de 26 de octubre, de atribuciones de los órganos urbanísticos y de ordenación del territorio, y de organización y funcionamiento de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, corresponde el conocimiento del asunto, al objeto de su acuerdo, a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura.

Las competencias en materia de ordenación del territorio y urbanismo se encuentran actualmente asignadas a la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, mediante Decreto del Presidente 15/2011, de 8 de julio, por el que se modifican la denominación, el número y competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Decreto 104/2011, de 22 de julio, se estableció la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Y por Decreto 208/2011, de 5 de agosto, la propia de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo. Atribuyéndose, en ambos casos y en virtud de los mismos, a la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, el ejercicio de esta competencia, así como la de asegurar el funcionamiento de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura.

Puesto que Madrigalejo no dispone de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal adaptadas u homologadas a la ordenación estructural del art. 70.1.1 de la Ley 15/2001 (LSOTEX), hasta tanto dicha homologación se produzca, la competencia de aprobación definitiva del planeamiento radicará, en todo caso, en dicho órgano de la Junta de Extremadura.



Cualquier innovación de las determinaciones de los planes de ordenación urbanística deberá ser establecida por la misma clase de plan y observando el mismo procedimiento seguido para la aprobación de dichas determinaciones (art. 80 de la Ley 15/2001 -LSOTEX-).

Respecto del asunto epigrafiado, se ha seguido el procedimiento para su aprobación previsto en los arts. 77 y ss. de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Sus determinaciones se han adaptado a las limitaciones contenidas en el art. 80.2 de la LSOTEX. Sin perjuicio de que para los nuevos desarrollos urbanísticos previstos por el planeamiento general sobre los que aún no se hubiera presentado consulta de viabilidad alguna, sus propuestas deban adaptarse íntegramente al nuevo régimen jurídico de la Ley y a los nuevos estándares mínimos previstos en el art. 74 (Disposición transitoria primera de la Ley 9/2010, de 18 de octubre, de modificación de la LSOTEX, DOE del 20).

Puesto que los terrenos que se reclasifican como Suelo Urbano Consolidado son de titularidad pública, deberá determinarse en la normativa y planos de las Normas Subsidiarias el carácter de "dotacional público" de los equipamientos afectados.

Teniendo en cuenta que lo que se pretende es intervenir en la zona reclasificada a través de actuaciones edificatorias, deberán realizarse previa o simultáneamente las obras de urbanización pendientes que sean precisas para convertir los terrenos en solares.

En relación con lo anterior, así como se afirma en el proyecto, tanto la denominada "vía urbana municipal" que da acceso tanto a la zona que se reclasifica a Suelo Urbano Consolidado, como una "bolsa" de Suelo Urbano ya existente donde se ubican otras dotaciones públicas, se encuentran ya urbanizadas, deberán incorporarse también al Suelo Urbano Consolidado reclasificado.

En su virtud, esta Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación,

ACUERDA :

- 1.º) Aprobar definitivamente la modificación puntual n.º 1/2013 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal epigrafiada.
- 2.º) Publicar, como Anexo a este acuerdo la normativa y/o ficha urbanística afectada resultante de la aprobación de la presente modificación.

A los efectos previstos en el art. 15.2 del Decreto 54/2011, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el municipio (órgano promotor) deberá disponer, en su caso y si procede, la publicación del contenido del planeamiento aprobado y un resumen explicativo de integración de sus aspectos ambientales, en el Diario Oficial de Extremadura.

Asimismo se hace constar que con fecha 02/01/2014 y n.º de inscripción CC/001/2014, se ha procedido a su previo depósito en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico dependiente de esta Consejería (art. 79.1.f y 2 de la LSOTEX).



Contra este acuerdo que tiene carácter normativo no cabe recurso en vía administrativa (art. 107.3 de LRJAP y PAC), y solo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de igual nombre del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación (art. 46 de Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

V.º B.º

El Presidente,
MIGUEL ÁNGEL RUFO CORDERO

El Secretario,
FÉLIX JESÚS BARBANCHO ROMERO

ANEXO

En relación con la aprobación definitiva del asunto más arriba epigrafiado, por Resolución de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura de 29 de agosto de 2013, se modifica el artículo 90 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, quedando redactado como sigue:

Artículo 90. Condiciones de uso.

El uso predominante será el de equipamientos, pero también se podrán autorizar:

- El uso de zonas verdes y espacios libres.
- El uso residencial, siempre que se trate de una sola vivienda, para el personal encargado de la guardería o mantenimiento del edificio.
- Del uso terciario: Los relacionados en los apartados a, b, c, d, f, g, h, i, j y k.
- Del uso de garaje: Los especificados en los apartados a y b.

Se declaran como incompatibles en estas zonas el resto de usos.

Las zonas calificadas con la letra "P" en los planos 3.1 y 3.2 de estas Normas Subsidiarias están destinadas a equipamientos de titularidad pública.



CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2013, del Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-8124-1. (2014060011)

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres a petición de Iberdrola Dist. Electr., SA, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, de Cáceres, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE del 27), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico,

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Dist. Electr., SA, el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Celda de salida del CT Silo de Trujillo c/ San Juan.

Final: Celda de entrada CT Pizarro.

Término municipales afectados: Trujillo.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en kV: 20.

Longitud línea subterránea en kms: 0,352.

Longitud total en kms: 0,352.

Emplazamiento de la línea: Calles San Juan, Cruces y Pizarro.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico.

Referencia del expediente: 10/AT-8124-1.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado RD 1955/2000, de 1 de diciembre.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Industria y Energía de esta Consejería, de acuerdo con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 de dicha norma legal.

Cáceres, a 26 de noviembre de 2013.

El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres,
FERNANDO MIJARES ÁLVAREZ



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2013, de la Consejera, por la que se resuelve el procedimiento para la selección de proyectos de formación en centros docentes de enseñanzas no universitarias, sostenidos con fondos públicos, de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso escolar 2013/2014. (2014060016)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Orden de 23 de septiembre de 2013, por la que se regula el procedimiento para la realización de proyectos de formación en centros docentes de enseñanzas no universitarias, sostenidos con fondos públicos, de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba la convocatoria para el curso 2013/2014 (DOE núm 194, de 8 de octubre de 2013), a propuesta de la Secretaría General de Educación y en uso de las atribuciones que tengo conferidas,

RESUELVO:

Primero. Estimar los proyectos de formación en centros docentes de enseñanzas no universitarias sostenidos con fondos públicos, para el curso escolar 2013/2014, que se relacionan en el Anexo I de la presente resolución.

Segundo. Desestimar los proyectos de formación en centros docentes de enseñanzas no universitarias sostenidos con fondos públicos, para el curso escolar 2013/2014, que se relacionan en el Anexo II de la presente resolución.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo aprueba, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, según lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Podrá también interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 19 de diciembre de 2013.

La Consejera de Educación y Cultura,
TRINIDAD NOGALES BASARRATE

**ANEXO I****PROYECTOS ESTIMADOS**

Título del Proyecto	Centro Educativo	Localidad	CPR	Coordinador/a
Nuestra mascota Juliana, dinamizadora de las competencias básicas a través de las Celebraciones Pedagógicas	CEIP Ntra. Sra. de la Encarnación	Calzadilla de los Barros (Badajoz)	Zafra	Estrella María Pérez Lavado
Aplicaciones educativas para dispositivos móviles (APPS) con Android OS	CEIP núm. 26 "Las Vaguadas"	Badajoz	Badajoz	Daniel Cambero Rivero
	CEIP núm. 27	Badajoz		
Recursos educativos para la PDI en Educación Infantil y Primaria	CEIP San Fernando	Badajoz	Badajoz	Joaquina Maestro Ciprián
CEPA virtual	CEPA	Plasencia (Cáceres)	Plasencia	Justino Hernández Carretero
El árbol más grande del mundo (Árboles, pájaros y juegos en flor)	CEIP San Martín	Garganta la Olla (Cáceres)	Jaraíz de la Vera	Francisco Javier Sánchez Alonso
	CEIP Paloma Esteban Villamarín	Talaveruela de la Vera (Cáceres)		
Lingua Portuguesa-Acoes Educativas	CEIP Manuel Pacheco	Badajoz	Badajoz	María Vanesa Rodríguez Muñoz
Proyecto "Cerebro y corazón: intelecto y emoción" (Gestión socioemocional en las aulas del IES Sierra de San Pedro)	IES Sierra de San Pedro	La Roca de la Sierra (Badajoz)	Badajoz	David Reyes Pastor
Desarrollo de protocolos de actuación rápidos y sencillos a la hora de interactuar con los recursos TICS	CEIP León Leal Ramos	Casar de Cáceres (Cáceres)	Cáceres	M ^a Ángeles Porcel González
Educación positiva y acción tutorial	CEIP San José de Calasanz	Fuente del Maestre (Badajoz)	Zafra	Teresa González Barroso
Diseño de un modelo de bachillerato bilingüe	IES Abalat	Navalmoral de la Mata (Cáceres)	Navalmoral de la Mata	Inmaculada González Cuesta
Un huerto para ser feliz	CEIP Cervantes	Moraleja (Cáceres)	Hoyos	Juan José Gil Jiménez
Inteligencia emocional en el IES Turgalium	IES Turgalium	Trujillo (Cáceres)	Trujillo	M ^a Emilia García Bernáldez
La influencia de las técnicas participativas en la adquisición de las competencias básicas	IES Lacimurga Constantia Iulia	Navavillar de Pela (Badajoz)	Don Benito-Villanueva de la Serena	Carlos Javier Rodríguez Jiménez
Creación y uso de blogs en los centros educativos	CEIP Sagrado Corazón de Jesús	Oliva de Mérida (Badajoz)	Mérida	Francisco José Perera Rodríguez

**ANEXO II****PROYECTOS DESTIMADOS**

Título del Proyecto	Centro Educativo	Localidad	CPR	Coordinador/a	Motivación
Preparación de la Olimpiada Matemática Extremeña, fase regional	IES Jálama	Moraleja (Cáceres)	Hoyos	Jose M ^º Brull Calbet	Art. 8. (Criterios de valoración)
Materiales didácticos interactivos en la educación de adultos	CEPA Miajadas	Miajadas (Cáceres)	Trujillo	Alejandro Porras Muñoz	Art. 8. (Criterios de valoración)
Estrategias de gestión y coordinación para el PLEA	Colegio San Antonio de Padua	Cáceres	Cáceres	Lourdes Agudo García	Art. 8. (Criterios de valoración)

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO**

RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2014, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del servicio de "Mantenimiento de ascensores instalados en edificios de viviendas de promoción pública. Año 2014 (5 lotes)". Expte.: SER0214014. (2014060027)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo; Secretaría General.
 - 2) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Mérida 06800.
 - 4) Teléfono: 924 332231.
 - 5) Telefax: 924 332381.
 - 6) Correo electrónico: contratacion.fomento@gobex.es.
 - 7) Dirección de internet del Perfil de contratante: <http://contratacion.gobex.es/>
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Seis días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

d) Número de expediente: SER0214014.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Mantenimiento de ascensores instalados en edificios de viviendas de promoción pública. Año 2014 (5 lotes).
- c) División por lotes y número: Si, Grupo 1, Grupo 2, Grupo 3, Grupo 4 y Grupo 5.
- d) Lugar de ejecución/entrega: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- e) Plazo de ejecución/entrega: 12 meses.
- f) Admisión de Prórroga: En los casos previstos en el TRLCSP y en el Cuadro Resumen del PCAP.
- g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 50750000-7.



3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria (anticipado de gasto).
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No procede.
- d) Criterios de adjudicación:

Criterios de adjudicación cuya valoración es automática:

- Evaluación de la oferta económica, 80 puntos.
- Porcentaje de reparación de deficiencias señaladas por los Organismos de Control Autorizados: 10 puntos.
- Procedimiento de respuesta, y tiempo mínimo, ante sucesos de averías, emergencias y rescates: 10 puntos.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe neto: 164.520,00 €.

IVA (21 %): 34.549,20 €.

Importe total: 199.069,20 €.

Valor estimado del contrato: 329.040,00 €.

5. GARANTÍAS EXIGIDAS:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5 % del importe de adjudicación, IVA excluido. Artículo 95 del TRLCSP.

6. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se requiere.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Tal y como se especifica en el apartado J del Cuadro Resumen de Características que forma parte del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como Anexo I.

7. PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del día 27/02/2014.
- b) Modalidad de presentación: Según lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre 1: Documentación administrativa; Sobre 2: Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor; Sobre 3: Documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática.
- c) Lugar de presentación:
 - 1. Dependencia: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo (Registro General).
 - 2. Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.



3. Localidad y código postal: Mérida 06800.
 4. Dirección electrónica: registrofomento.merida@gobex.es.
 5. Teléfono: 924 332313.
 6. N.º fax para notificar envío por correo: 924 332375.
- d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.
- e) Admisión de variantes, si procede: No.
- f) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses para la adjudicación a contar desde la apertura de las proposiciones de conformidad con el artículo 161.2 del TRLCSP.
8. APERTURA DE OFERTAS:
- Documentación General (Sobre 1): A los efectos establecidos en el artículo 53 del TRLCSP, el resultado de la calificación de la Documentación General se hará público a la través del Perfil de contratante en la siguiente dirección de internet <http://contratacion.gobex.es> y será comunicado verbalmente a los licitadores, a continuación del examen de dicha documentación, en la siguiente fecha, hora y lugar:
 - a) Entidad: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.
 - b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
 - c) Localidad: Mérida.
 - d) Fecha: 07/03/2014.
 - e) Hora: 13:00 horas.
 - Documentación para la valoración de criterios cuya valoración es automática (Sobre 3):
 - a) Entidad: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.
 - b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
 - c) Localidad: Mérida.
 - d) Fecha: 14/03/2014.
 - e) Hora: 10:00 horas.
- Cualquier variación en las fechas y horas indicadas para la celebración de las mesas se comunicará a través del Perfil de contratante en la siguiente dirección de internet <http://contratacion.gobex.es>.
9. GASTOS DE PUBLICIDAD:
- De conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere el artículo 142 del TRLCSP.



10. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA, en su caso: 09/01/2014.

11. FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

12. PERFIL DE CONTRATANTE: (ART. 53 del TRLCSP):

<http://contratacion.gobex.es/>

Mérida, a 9 de enero de 2014. El Secretario General (PD Res. de 26/07/11, DOE n.º 146, de 29/07/11), ROBERTO CARBALLO VINAGRE.

• • •

ANUNCIO de 25 de noviembre de 2013 sobre notificación de resolución de revocación de ayudas en el expediente n.º RBE1060010100297308P, relativo a renta básica de emancipación. (2014080054)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, sin resultado, sobre vista previa de resolución de revocación de ayudas indebidamente percibidas de la renta básica de emancipación de los jóvenes de la provincia de Badajoz de la adjudicataria que se relaciona en el Anexo, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, así como del oportuno edicto en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento; todo ello de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

El expediente con toda la documentación se encuentra archivado en el Servicio Territorial, de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo de Badajoz, sito en la avda. de Europa, 10, en la localidad de Badajoz, donde podrán dirigirse la interesada para cualquier información que precise.

Badajoz, a 25 de noviembre de 2013. La Jefa del Servicio Territorial, SONIA SÁNCHEZ HERRERA.

ANEXO

EXPTE.	APELLIDOS	NOMBRE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
RBE1060010100297308P	DELGADO BAUTISTA	FÁTIMA	CL. SIERRA DE LA CRUZ N.º 10	MONESTERIO

• • •



ANUNCIO de 3 de diciembre de 2013 sobre notificación de resolución del procedimiento de reintegro en el expediente n.º RBE0060010100261608E, relativo a renta básica de emancipación. (2014080001)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, sin resultado, sobre resolución de reintegro de ayudas indebidamente percibidas de la renta básica de emancipación de los jóvenes de la provincia de Badajoz de la adjudicataria que se relaciona en el Anexo, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, así como del oportuno edicto en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento; todo ello de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

El expediente con toda la documentación se encuentra archivado en el Servicio Territorial, de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo de Badajoz, sito en la avda. de Europa, 10, en la localidad de Badajoz, donde podrá dirigirse la interesada para cualquier información que precise.

Badajoz, a 3 de diciembre de 2013. La Jefa del Servicio Territorial, SONIA SÁNCHEZ HERRERA.

ANEXO

EXPTE.	APELLIDOS	NOMBRE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
RBE0060010100261608E	BIGORRA LÓPEZ	LAURA	CL. ANTONIO DE NEBRIJA N.º 6, ESC-8, 1.º C	BADAJOS

• • •

ANUNCIO de 4 de diciembre de 2013 sobre notificación de acuerdo de iniciación del procedimiento de reintegro en el expediente n.º RBE0101010100115208K, relativo a renta básica de emancipación. (2013084437)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de la interesada la notificación del inicio del procedimiento de reintegro de la renta básica de emancipación de los jóvenes en el expediente que se relaciona en el Anexo, se procede su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

El texto íntegro, así como toda la documentación, se encuentra archivado en el Servicio Territorial de Cáceres de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sito en la avda. Primo de Rivera n.º 2, en la localidad de Cáceres, donde podrá dirigirse la interesada para cualquier información que precise.

Cáceres, a 4 de diciembre de 2013. El Jefe del Servicio Territorial de Cáceres, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ TERRÓN.

**ANEXO**

EXPEDIENTE	INTERESADO	DIRECCIÓN
RBE01010100115208K	Alicia Mas Cuevas	Pasaje Golondrinas, 10-1.º dcha. 22004 HUESCA (HUESCA)

• • •

ANUNCIO de 4 de diciembre de 2013 sobre notificación de requerimiento de documentación en el expediente n.º 04716, relativo a renta básica de emancipación. (2013084438)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de la interesada la notificación del requerimiento de documentación relativo al expediente de renta básica de emancipación que se relaciona en el Anexo, se procede su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

El expediente, así como toda la documentación, se encuentra archivado en el Servicio Territorial de Cáceres de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sito en la avda. Primo de Rivera n.º 2, en la localidad de Cáceres, donde podrá dirigirse la interesada para cualquier información que precise.

Cáceres, a 4 de diciembre de 2013. El Jefe del Servicio Territorial de Cáceres, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ TERRÓN.

ANEXO

EXPEDIENTE	INTERESADO	DIRECCIÓN
04716	Rebeca Rodríguez Sánchez	C/ Félix Rdguez. Fuente, 15-2.º B 10600 PLASENCIA (CÁCERES)

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

ANUNCIO de 11 de diciembre de 2013 sobre notificación de resolución en expedientes relativos a ayudas a la regeneración y otras mejoras en terrenos adhesados. (2013084465)

Al no haberse podido notificar a sus destinatarios los actos administrativos identificados en el Anexo, las personas mencionadas podrán comparecer, para conocer el contenido íntegro de



los correspondientes actos, en las dependencias de la Sección de Montes Particulares del Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de la Dirección General de Medio Ambiente en Badajoz (Ctra. San Vicente n.º 3), en un plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, todo ello al amparo del artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 11 de diciembre de 2013. El Director General de Medio Ambiente, PS (Res. de 5 de junio de 2013, DOE 21 de junio de 2013), El Secretario General, ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

ANEXO

EXPEDIENTE	INTERESADOS	CIF/NIF	ACTO
13SB0600360	HNOS BIGERIEGO-LÓPEZ MONTENEGRO, SC	J06546501	Resolución
13SB0600402	MANUEL DOMÍNGUEZ CARRASCO	053575810R	Resolución
13SB0600475	M.ª MAGDALENA PIÑERO MAZA	008696562D	Resolución
13SB0600876	JOSE M.ª SALGUERO VENEGAS	080029054W	Resolución
13SB0601223	NATIVIDAD DÍAZ GARCÍA	008740558Y	Resolución
13SB0601732	ANT. AQUILINO GAMERO GUERRERO	051172797M	Resolución
13SB0601751	M.ª DOLORES FERNÁNDEZ MAYORAL	044789159V	Resolución
13SB0601836	MOLIEXTRE, SC	J06418404	Resolución
13SB0601879	ILDEFONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ	008801536B	Resolución

• • •

ANUNCIO de 12 de diciembre de 2013 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente sancionador n.º M/CC/2013/60, en materia de montes. (2013084466)

Al no haberse podido notificar a su destinatario el acto administrativos identificado en el Anexo, la entidad mencionada podrá comparecer, para conocer el contenido íntegro de los correspondientes actos, en las dependencias de la Sección de Asuntos Jurídicos Forestales del Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de la Dirección General de Medio Ambiente en Cáceres (C/ Arroyo Valhondo, n.º 2, planta 1.ª), en un plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, todo ello al amparo del artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 12 de diciembre de 2013. El Director General de Medio Ambiente, PS (Res. de 5 de junio de 2013, DOE 21 de junio de 2013), El Secretario General, ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

ANEXO

EXPEDIENTE	INTERESADOS	NIF/CIF	ACTO
M/CC/2013/60	CASAS DE HITOS, SA	F10254076	TRÁMITE DE AUDIENCIA

• • •



ANUNCIO de 16 de diciembre de 2013 sobre notificación de desistimiento de solicitud en el expediente n.º 13SB1000515, relativo a ayudas a la regeneración y otras mejoras en terrenos adhesados. (2013084464)

Al no haberse podido notificar a su destinatario el acto administrativo identificado en el Anexo, la persona jurídica mencionada podrá comparecer por medio de su representante, para conocer el contenido íntegro de los correspondientes actos, en las dependencias de Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, Dirección General de Medio Ambiente, Servicio de Ordenación y Gestión Forestal, c/ Arroyo de Valhondo n.º 2, 10071 Cáceres, en un plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, todo ello al amparo de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 16 de diciembre de 2013. El Director General de Medio Ambiente, PS (Res. de 5 de junio de 2013, DOE 21 de junio de 2013), El Secretario General, ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

ANEXO

EXPEDIENTE	INTERESADOS	NIF/DNI	ACTO
13SB1000515	Iniciativas Turísticas Valdepalacios, SL	B-84411263	Desistimiento de la solicitud de ayudas

• • •

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2013 sobre notificación de desistimiento de solicitud en el expediente n.º 13SB1000791, relativo a ayudas a la regeneración y otras mejoras en terrenos adhesados. (2013084468)

Al no haberse podido notificar a su destinatario el acto administrativo identificado en el Anexo, la persona/entidad mencionada podrá comparecer, para conocer el contenido íntegro del correspondiente acto, en las dependencias de Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, Dirección General de Medio Ambiente, Servicio de Ordenación y Gestión Forestal, c/ Arroyo de Valhondo n.º 2, 10071 Cáceres, en un plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, todo ello al amparo de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 16 de diciembre de 2013. El Director General de Medio Ambiente, PS (Res. de 5 de junio de 2013, DOE 21 de junio de 2013), El Secretario General, ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

ANEXO

EXPEDIENTE	INTERESADOS	NIF/DNI	ACTO
13SB1000791	Ganados la Montanera, SL D. José Ceferino Capilla Rodríguez	B84276161 08038818L	Desistimiento de la solicitud de ayudas

• • •



ANUNCIO de 17 de diciembre de 2013 sobre notificación de documentos relacionados con la legislación vitícola vigente. (2013084470)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios la notificación de acuerdos de iniciación de procedimientos sancionadores por la falta de presentación de la declaración de destino de las producciones de plantaciones ilegales de viñedo en las campañas 2011/2012 y/o 2012/2013, que se especifican en el Anexo del presente anuncio, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero).

En el plazo de diez días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, podrán presentar las alegaciones, datos, documentos u otros elementos de juicio que considere necesarios, los cuáles se realizarán a través de cualquiera de los registros u oficinas a que hace referencia el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, y deberán ser dirigidas al Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, ubicado en avda. Luis Ramallo, s/n., 06800, Mérida.

Asimismo, se comunica que la documentación aquí referida se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados dependiente de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria.

Mérida, a 17 de diciembre de 2013. La directora General de Política Agraria Comunitaria, MERCEDES, MORÁN ALVÁREZ.

ANEXO**DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA****ACUERDO DE INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR NO DECLARACION DE DESTINO DE PRODUCCIONES DE PLANTACIONES ILEGALES DE VIÑEDOS****ASUNTO**

- 1) Reglamento (CE) n.º 1234/2007 artículos 85 bis, 85 quater, por el que se crea una organización común de mercados agrícolas y se establecen disposiciones específicas para determinados productos agrícolas.
- 2) Artículo 39.a de la Ley 24/2003, de 10 de julio, de la Viña y del Vino
- 3) Orden de 29 de septiembre de 2009 por la que se regula la presentación de declaraciones en el sector vitivinícola de Extremadura (artículo 6).
- 4) Circular del FEGA 11/2010 " Control del Arranque y de la no circulación o Destilación de la producción de uva y de otros productos procedentes de las Plantaciones Ilegales de Vinedo".

HECHOS

- 5) Notificación de acuerdo de inicio de procedimiento sancionador por la no declaración de destino de las producciones de uva procedentes de plantaciones ilegales de viñedos en el sector vitivinícola.

NORMA

- 6) Orden de 29 de septiembre de 2009 por la que se regula la presentación de declaraciones en el sector vitivinícola de Extremadura (artículo 6).
- 7) Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura.

RECURSOS O ALEGACIONES QUE PROCEDEN AL DOCUMENTO NOTIFICADO

En el plazo de diez días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, podrán presentar las alegaciones, datos, documentos u otros elementos de juicio que considere necesarios; los cuales se realizarán a través de cualquiera de los registros u oficinas a que hace referencia el art. 38.4 de la Ley 30/1992, y deberán ser dirigidas al Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, ubicado en avda. Luis Ramallo, s/n., 06800, Mérida.

Así mismo, se hace saber que la documentación aquí referida se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados dependiente de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria.

Expediente	CIF/NIF	Titular	Domicilio	Localidad	CP	Provincia
PSV11/IL/08659851Y	08659851Y	ALONSO GARCÍA ALAMO	GPO. SERRANO, 42	ALMENDRALEJO	06200	BADAJEZ
PSV11/12/IL/07463959E	07463959E	MERCEDES TORRES HIDALGO	C/ ZURBARÁN, 21	CILLEROS	10895	CACERES
PSV11/12/IL/46788807E	46788807E	LUIS M. NÚÑEZ CORTÉS	SANTA ANA, 13	BIENVENIDA	06250	BADAJEZ

• • •



ANUNCIO de 17 de diciembre de 2013 sobre notificación de propuesta de resolución en expedientes sancionadores en materia de montes. (2013084467)

Al no haberse podido notificar a sus destinatarios los actos administrativos identificados en el Anexo, las personas mencionadas podrán comparecer, para conocer el contenido íntegro de los correspondientes actos, en las dependencias de la Sección de Asuntos Jurídicos Forestales del Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de la Dirección General de Medio Ambiente en Cáceres (C/ Arroyo Valhondo, n.º 2, planta 1.ª), en un plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, todo ello al amparo del artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 17 de diciembre de 2013. El Director General de Medio Ambiente, PS (Res. de 5 de junio de 2013, DOE 21 de junio de 2013), El Secretario General, ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

ANEXO

EXPEDIENTE	INTERESADOS	NIF	ACTO
M/CC/2013/15	ANTONIO LOURENCO CORREIA	X1933787Q	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
M/CC/2013/16	JOAO LOURENCO CORREIA	X9868069B	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
M/CC/2013/17	MANUEL LOURENCO CORREIA	X9868054L	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
M/CC/2013/18	DAVIDE LOURENCO DOS SANTOS	Y1930006K	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
M/CC/2013/19	JOAO LUIS DIAS DO COITO MENDONCA	Y2628004S	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

• • •

ANUNCIO de 19 de diciembre de 2013 por el que se hace pública la formalización del contrato de "Suministro e instalación de caldera de biomasa y energía solar para calefacción y ACS en Centro de Formación Agraria situado en Navalmoral de la Mata". Expte.: 1355SU1CT957. (2013084472)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA.

- Organismo: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- Número de expediente: 1355SU1CT957.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- Tipo de contrato: Administrativo de Suministros.
- Descripción del objeto: Suministro e instalación de caldera de biomasa y energía solar para calefacción y ACS en Centro de Formación Agraria situado en Navalmoral de la Mata (Cáceres).

c) Lote: No hay lotes.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 22 de octubre de 2013.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. PRESUPUESTO TOTAL.

Importe total: 186.398,06 euros (21 % IVA incluido).

5. FINANCIACIÓN:

CT-COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA, Eje: 3 Coop. y Gestión Ordenación Territorio y Accesibilidades y ordenación territorial Área de cooperación 4, Tema Prioritario 43 Eficiencia energética cogeneración y gestión energética, Porcentaje: 75,00 %.



6. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

a) Fecha de adjudicación: 2 de diciembre de 2013.

b) Contratista: FORESA Forestación y Repoblación, SA.

c) Importe de adjudicación: 150.106,36 (21 % IVA incluido).

d) Fecha de formalización del contrato: 17 de diciembre de 2013.

Mérida, a 19 de diciembre de 2013. El Secretario General (PD Res. de 26/07/2011, DOE n.º 147, de 1/08/2011), ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

• • •

ANUNCIO de 19 de diciembre de 2013 por el que se cita a los interesados para el levantamiento de actas previas a la ocupación en expediente de expropiación forzosa. Ref.: AT-3891-1. (2014080067)

Por tener concedido el proyecto de Parque Desarrollo Norte Ind. Extremadura, SAU, denominado "Desvío LAT para acceso sur Parque Desarrollo Norte de Extremadura" del término municipal de Navalmoral de la Mata registrado con el número AT-3891-1 la declaración de utilidad pública por Resolución del Servicio Ordenación Industrial de Cáceres, de fecha 10-09-2013 publicadas en el DOE n.º 193, de fecha 07-10-2013 y, de conformidad con el art. 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, de Ordenación del Sector Eléctrico, que establece que la declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos



afectados e implica la urgente ocupación a los efectos establecidos en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Este Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres, convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en relación adjunta para que comparezcan el día, hora y lugar señalados al final del presente escrito, para desde allí trasladarse posteriormente al terreno, si fuera necesario, y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de Peritos y Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados que hayan podido ser omitidos de dicha relación, podrán formular por escrito ante este Servicio, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos en la relación de los mismos.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

PROPIETARIOS			FINCAS		AFECCION				
Nombre	Apellidos	TM	Políg.	Parcela	n.º apoyo	m² apoyo	ml Vuelo	m² Vuelo	Ocupación Temporal (m²)
Ricardo V.	Rocha Camacho	Navalmoral de la Mata	503	194	2004bis	50	5	24	115
Ricardo V.	Rocha Camacho	Navalmoral de la Mata	503	196	2004bis	29	102	392	89
Julián Jesús	Hidalgo Díaz	Navalmoral de la Mata	503	204	2005bis	48	101	593	79
Julián Jesús	Hidalgo Díaz	Navalmoral de la Mata	503	199	2005bis	30	45	227	94
Jesús	Díaz Jiménez	Navalmoral de la Mata	503	203	--	--	115	691	--
Clara	Díaz Jiménez	Navalmoral de la Mata	503	202a	--	--	30	179	--
Aniana	Díaz Jiménez	Navalmoral de la Mata	503	200	2006bis	79	70	394	186
Marcos	Díaz Jiménez	Navalmoral de la Mata	503	201	--	--	--	--	17
Francisca	Marcos Gómez	Navalmoral de la Mata	503	206a	5003	79	--	--	234

FECHA Y LUGAR LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS

Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, 27-01-2014 a las 11:00 horas.

Cáceres, a 19 de diciembre de 2013. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres, FERNANDO MIJARES ÁLVAREZ.

• • •

ANUNCIO de 2 de enero de 2014 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución para la distribución de gas natural en los polígonos residenciales "Los Fratres" y "San Antonio", y para el cierre de anillos de distribución en ambas zonas, en la localidad de Cáceres. Expte.: CG-473. (2014080065)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, y en el apartado 2 del artículo 4 del Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, se somete a información pública la solicitud que se detalla a continuación:

Peticionario: Distribución y Comercialización de Gas Extremadura, SA (DICOEXSA), con domicilio social en la calle Antonio de Nebrija, 8 A, de la localidad de Badajoz.

Objeto de la petición: Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución para la distribución de gas natural en los polígonos residenciales "Los Fratres" y "San Antonio" ("Nuevo Cáceres"), dentro de las zonas de distribución inscritas en las líneas poligonales definidas por los vértices con las coordenadas UTM, HUSO 29, DATUM ETRS 89 indicadas a continuación, y para el cierre de anillos de distribución a través de las zonas indicadas para la mejora de la garantía de suministro en la localidad de Cáceres:

Coordenadas UTM de la zona de distribución en el Residencial "Los Fratres"

Vértice	Coordenada X	Coordenada Y
1	725.375	4.371.873
2	725.438	4.371.815
3	725.459	4.371.706
4	725.429	4.371.222
5	725.068	4.371.234
6	725.078	4.371.326

Coordenadas UTM de la zona de distribución en el Residencial "San Antonio" (Nuevo Cáceres)

Vértice	Coordenada X	Coordenada Y
1	725.068	4.370.933
2	725.469	4.371.016
3	725.623	4.370.367
4	725.208	4.370.279



Instalaciones proyectadas:

1. Canalización con presión máxima de operación de 5 bar, formada por tuberías de polietileno PE-100 SDR 17,6 de diámetros nominales 160 y 110 milímetros, con una longitud total prevista de 828 metros, con trazado por las calles Gabino Muriel, Gran Bretaña, Bélgica y avda. de la Hispanidad.
2. Canalización con presión máxima de operación de 5 bar, formada por tuberías de polietileno PE-100 SDR 17,6 de diámetros nominales 200 y 110 milímetros, con una longitud total prevista de 1015 metros, con trazado por las calles Túnez, Marrakech, Berna, Juan Solano Pedrero y Ronda de la Pizarra.

Valoración de la inversión: 171.036,00 € (Ciento setenta y un mil treinta y seis euros).

Término municipal: Cáceres.

Expediente: CG-473.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que cuantos interesados lo deseen, formulen las alegaciones que estimen oportunas y las remitan a este Servicio de Ordenación Industrial por triplicado ejemplar, en el plazo máximo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, significando que, a estos efectos, puede consultarse la documentación obrante en el expediente en las dependencias de este Servicio, sitas en la tercera planta del Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, ubicado en la avda. Primo de Rivera, 2, de Cáceres.

Cáceres, a 2 de enero de 2014. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres, FERNANDO MIJARES ÁLVAREZ.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

ANUNCIO de 30 de diciembre de 2013 por el que se convoca, mediante procedimiento abierto, la contratación del servicio de "Mantenimiento de equipos de videoendoscopios, lavadoras de tubos endoscopia y control magnificación de imagen con renovación tecnológica con destino al Área de Salud de Llerena-Zafra". Expte.: CSE/04/1113068117/14/PA. (2014080064)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Gerencia de las Áreas de Salud de Salud de Badajoz y Llerena-Zafra.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa — Área de Salud de Badajoz.
- c) Obtención de documentación e información:



1. Dependencia: Gerencia de Área de Salud de Badajoz. Unidad Contratación Administrativa.
 2. Domicilio: Avda. de Huelva 8, 3.ª planta.
 3. Localidad: Badajoz.
 4. Teléfono: 924 218282.
 5. Telefax: 924 218284.
 6. Correo electrónico: maria.rosado@ses.juntaextremadura.net.
 7. Dirección de internet del Perfil de contratante: <https://contratacion.gobex.es/>
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día de finalización del plazo de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: CSE/04/1113068117/14/PA.
2. OBJETO DEL CONTRATO:
- a) Tipo: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de equipos de videoendoscopios, lavadoras de tubos endoscopia y control magnificación de imagen con renovación tecnológica con destino al Área de Salud de Llerena-Zafra.
 - c) División por lotes y número: Según Pliego.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: Área de Salud de Llerena-Zafra.
 - e) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: 48 meses.
 - f) Admisión de prórroga: Si.
 - g) Establecimiento de Acuerdo Marco (en su caso): No procede.
 - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No procede.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 50400000-9: Mtto. y reparacion de eq. médicos y de precisión.
3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:
- a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No procede.
 - d) Criterios de Adjudicación: Según Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.
4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 495.000,08 euros.
5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:
- Importe sin IVA: 330.000,05 euros.
 - Importe de IVA (21 %): 69.300,01 euros.
 - Importe total: 399.300,06 euros.

**6. GARANTIAS EXIGIDAS:**

Provisional: No procede.

Definitiva: 5 % importe adjudicación sin IVA.

7. REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: Grupo: P, Subgrupo: 4, Categoría: A.

b) Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional, en su caso: Según pliego.

c) Otros requisitos específicos: Según pliego.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: 7 de febrero de 2014.

b) Modalidad de presentación: Según pliego.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Gerencia del Área de Salud de Badajoz. Registro General.

2. Domicilio: Avda. de Huelva, 8.

3. Localidad y código postal: 06005 Badajoz.

4. Dirección electrónica:

d) Admisión de variantes: Según pliego.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:

— Si el único criterio valoración es precio: 15 días desde apertura proposición económica.

— Si hay más de un criterio: 2 meses.

9. APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Gerencia de Área de Salud de Badajoz.

b) Domicilio: Avda. de Huelva, 8.

c) Localidad y código postal: 06005 Badajoz.

d) Fecha y hora de apertura de plicas: Se publicará con la suficiente antelación en el Perfil de contratante, en la dirección señalada en el apartado siguiente:

<https://contratacion.gobex.es/>

10. GASTOS DE PUBLICIDAD: Serán por cuenta del adjudicatario.**11. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:** 30 de diciembre de 2013.**12. OTRAS INFORMACIONES.**

Badajoz, a 30 de diciembre de 2013. El Gerente de las Áreas de Salud de Badajoz y Llerena-Zafra, PD Resolución 16/06/2010 (DOE n.º 124 de 30/06/2010), CÉSAR TÉLLEZ BOENTE.



ASAMBLEA DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2014, de la Secretaría General, por la que se da publicidad a la formalización del contrato de obra de "Rehabilitación de edificio para uso administrativo de la Asamblea de Extremadura". Expte.: 44M/13. (2014060017)

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 154 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP) aprobado por RD Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se da publicidad a la formalización del contrato cuyo objeto es "Obras de Rehabilitación de edificio para uso administrativo de la Asamblea de Extremadura".

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Asamblea de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 44M/13.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: Obras de Rehabilitación de edificio para uso administrativo de la Asamblea de Extremadura.
- c) Fecha y número de publicación del anuncio de licitación en el Diario Oficial de Extremadura: 22 de octubre de 2013 (DOE n.º 204).

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Importe de licitación: Seiscientos ochenta y cuatro mil ciento setenta y un euros con treinta céntimos IVA no incluido (684.171,30 €).

4. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

- a) Fecha de adjudicación: 27 de diciembre de 2013.
- b) Contratista: Construcciones FERGA Villanovense, SL.
- c) Importe de adjudicación: Cuatrocientos noventa y siete mil trescientos noventa y dos euros con cincuenta y cuatro céntimos IVA no incluido (497.392,54 €).
- d) Fecha de formalización del contrato: 2 de enero de 2014.

Mérida, a 8 de enero de 2014. El Letrado Mayor y Secretario General, F. JAVIER CIRIERO SOLETO.

GOBIERNO DE EXTREMADURA

Consejería de Administración Pública

Secretaría General

Paseo de Roma, s/n. 06800 Mérida

Teléfono: 924 005012

e-mail: doe@juntaextremadura.es